GUANAJUATO
Gobierno del Estado • Secretaría de Gobierno

PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Fundado el 14 de Enero de 1877

Registrado en la Administración de Correos el 1° de Marzo de 1924

Año:	CIX
Tomo:	CLX
Número:	46

TERCERA PARTE

7 de Marzo de 2022
Guanajuato, Gto.

Consulta este ejemplar en su versión digital

periodico.guanajuato.gob.mx

SUMARIO:

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ACUERDO Secretarial 01/2022, por el que se reforma el Artículo Único del Acuerdo Secretarial 01/2021, mediante el cual se prorrogó por un año la vigencia de las resoluciones administrativas de fecha 7 de marzo del 2016 que contienen la Autorización para la Operación y Funcionamiento del Centro de Verificación Vehicular en la Prueba Dinámica, otorgadas a las personas titulares de dicha autorización, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, número 21, Segunda Parte, de fecha 29 de enero del 2021..... **3**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - MANUEL DOBLADO, GTO.

PROGRAMA de Gobierno Municipal 2021-2024 de Manuel Doblado, Guanajuato..... **8**

ACUERDO del H. Ayuntamiento mediante el cual se aprueba modificar el artículo 52 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Comodatos y Contratación de Servicios para el Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato..... **53**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - VALLE DE SANTIAGO, GTO.

CONVOCATORIA para participar en el proceso de selección y designación del Titular de la Contraloría Municipal de Valle de Santiago, Guanajuato. **55**

PRESIDENCIA MUNICIPAL - MANUEL DOBLADO, GTO.

La Ciudadana Blanca Haydee Preciado Pérez, Presidenta Municipal de Manuel Doblado, Estado de Guanajuato, a los habitantes del mismo hace saber:

Que el H. Ayuntamiento Constitucional que presido, en ejercicio de las facultades que da los artículos 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 106, 107, 108 y 117 fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 2, 76 fracción I inciso D) 102, 236 y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 3, 7, 12, 13, 24 fracción I inciso D) punto 2 y 36 de la Ley de Planeacion para el Estado de Guanajuato, en el marco de la décima tercera sesión extraordinaria de fecha 17 de febrero de dos mil veintidós, donde se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

***ÚNICO: Se aprueba el Programa de Gobierno Municipal 2021-2024 del municipio de Manuel Doblado, Guanajuato*, en los siguientes términos:**

PROGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL ADMINISTRACION MUNICIPAL 2021-2024 MANUEL DOBLADO, GTO., MEXICO.

Tabla de contenido

I. Presentación
II. Introducción
III. Marco de referencia
3.1 Marco jurídico
3.2 Proceso de participación social
3.3. Alineación con los instrumentos de planeación
IV. Diagnóstico
4.1 Caracterización
4.2 Diagnóstico Estratégico
4.2.1 Desarrollo Social y Humano
4.2.2 Cultura y Deporte
4.2.3 Economía Municipal
4.2.4 Desarrollo Ordenado y Sustentable
4.2.5 Gobierno Humano y Eficaz
4.2.6 Seguridad y Paz Social
V. Filosofía de la administración municipal
VI. Planteamiento estratégico
6.1 Planeación
6.2 Proyectos emblema
VII. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa
7.1 Instrumentación del Programa
7.2 Seguimiento del Programa
7.3 Evaluación del Programa

I. Presentación

Cuando no se tienen claras las metas, arribamos a donde no se quiere llegar. Nos honramos en compartir con la ciudanía de este hermoso municipio de Manuel Doblado, Guanajuato el Plan de Gobierno Municipal 2021-2024, PGM, que habrá de regir los destinos durante los próximos tres años.

Partidarios de la frase Amor, Orden y Progreso una de las prioridades de la administración será implementar una cultura de la legalidad que nos lleve a ser congruentes con lo que se estipula en los reglamentos municipales y su actuar cotidiano, en este rubro la movilidad es fundamental en la vida de nuestro pueblo, pues nuestras calles, caminos y carreteras en las que el municipio tiene injerencia son las arterias por las que fluyen vidas y sueños de nuestros habitantes, los cuales deben ser protegidos mediante la justa aplicación de la norma que garantice sus bienes, por ello emprenderemos acciones como la actualización de reglamentos y establecer la señalética adecuada de tal manera que el usuario las cumpla no por miedo a la sanción, sino por convicción, sabedor que su actuar dependen no solo su bienestar sino el bienestar de toda una comunidad.

Nuestro municipio tiene un excelente desarrollo agrícola y ganadero, la denominación de origen para el cultivo de agave azul nos plantea nuevos retos, que debemos ver como oportunidades sin descuidar nuestros ecosistemas, podemos mejorar, por lo que para nuestra administración será prioritario la atención al campo, sabemos de la problemática que atraviesa el campo mexicano, producto de la crisis global generada por la pandemia del COVID-19. Apoyados en diagnósticos reales que nos permitan tomar las decisiones adecuadas buscaremos en todo momento la coordinación con las estancias gubernamentales estatales y nacionales, gestionaremos el mayor número de programas apuntalando la sustentabilidad de nuestro campo, y las agroindustrias que se puedan establecer en nuestro territorio municipal.

Es necesario mantener en buen estado la red de calles, caminos saca cosechas, tránsito y de acceso que facilitan la movilidad de nuestros habitantes, pero vamos por más, pavimentaremos en nuestras colonias y comunidades nuevas vías de comunicación. Daremos mantenimiento en los edificios en los que se realice algún servicio público como centros educativos y escuelas.

Lo más importante del municipio es su gente, aquí convivimos con nuestros abuelos, padres, hermanos, hijos, familiares y amigos, todos unidos por un bien común, establecer las condiciones que permitan alcanzar los objetivos y esperanzas individuales y comunes de sus habitantes, todos nuestros esfuerzos serán enfocados a establecer las condiciones de bienestar y bien vivir de nuestros conciudadanos, que todos compartamos el sentimiento de orgullo y gratitud hacia nuestra tierra…

Por todo lo que nos une…

BLANCA HAYDEÉ PRECIADO PÉREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE MANUEL DOBLADO, GUANAJUATO

II. Introducción

La pandemia del COVID-19, ha generado la más grave crisis mundial, nacional, estatal y municipal, no obstante, también ha permitido demostrar el espíritu, la fortaleza, la capacidad de adaptación, que tiene la sociedad Dobladense.

Bajo este contexto, se presenta el Programa de Gobierno Municipal de Manuel Doblado 2021-2024, Programa, que atiende a la nueva normalidad y realidad del municipio. El instrumento cumple con lo establecido en los artículos 24 y 24 bis de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, que establece la estructura que debe contener el Programa. A su vez contribuye al logro de la visión del Plan Estatal de Desarrollo 2040, Construyendo el Futuro, PED 2040,

El Programa se compone inicialmente por un Marco de Referencia, el cual dispone de un Marco Jurídico que fundamenta la elaboración del instrumento de planeación y reseña el proceso de consulta y participación incorporando las inquietudes y aportaciones de diferentes sectores sociales de la población, mediante la participación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEM, y la consulta ciudadana que se efectuó conforme a lo establecido en el marco normativo en la materia.

Posteriormente se detalla la alineación del Programa con el instrumento de planeación vinculante y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, ODS.

En la siguiente sección se desarrolla el diagnóstico estratégico que analiza la situación actual y la tendencia que presentan los principales temas y problemas críticos que se han identificado, así como las necesidades, oportunidades y/o amenazas más relevantes que afectan al municipio.

A continuación, se describe la filosofía de la administración municipal que contempla la visión, misión y valores.

En la sección de planteamiento estratégico se presentan las líneas estratégicas, objetivos, indicadores, metas, estrategias, líneas de acción y proyectos que marcan el rumbo a seguir para las dependencias y entidades que integran la administración pública municipal. Planteamiento que busca fortalecer de manera coordinada temas prioritarios como lo es desarrollo social, servicios públicos, derechos humanos, igualdad entre mujeres y hombres, así como la no violencia y la prevención de adicciones entre niños, niñas jóvenes y adolescentes.

Finalmente, el documento se incorpora los mecanismos para la ejecución, seguimiento y evaluación del Programa que permitirán medir su impacto en el desarrollo del municipio.

III. Marco de referencia

A continuación, se presentan las disposiciones jurídicas que dan soporte al Programa. Este apartado también considera el proceso mediante el cual se llevó a cabo la consulta social, asegurando la participación corresponsable de las dependencias y entidades municipales involucradas e incorporando las prioridades ciudadanas identificadas durante el ejercicio de participación. Adicionalmente se presenta la alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2040 y a la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

3.1 Marco jurídico

El presente Programa de Gobierno, tiene su fundamento legal en los siguientes ordenamientos jurídicos de orden Estatal:

Constitución Política de Guanajuato[1]

En su artículo 14 inciso A, establece que el estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo de la Entidad, mediante la participación de los Sectores Público, Privado y Social, y que la Ley establecerá los procedimientos de participación y consulta popular para la planeación.

Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato[2]

La Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato, en su artículo 1°, establece las normas y principios para llevar a cabo la planeación del desarrollo de la entidad, a fin de encauzar las actividades del Poder Ejecutivo del Estado y de los ayuntamientos, los fundamentos para hacer congruentes las actividades de la planeación de los diferentes niveles, así como las bases para promover y garantizar la participación social durante las diferentes etapas del proceso de planeación. En el artículo 4 se establece que los planes y programas establecidos en la ley fijarán los objetivos, estrategias, metas, acciones e indicadores para el desarrollo y el artículo 9 que el sistema de planeación es un mecanismo permanente de planeación integral, estratégica y participativa, el cual funciona en coordinación entre el Poder Ejecutivo del estado, los ayuntamientos y la sociedad organizada. El artículo 24 por su parte establece los instrumentos que conforman el sistema de planeación identificando entre los instrumentos de planeación municipales al Programa de Gobierno Municipal, el Artículo 24 bis indica el contenido mínimo que deberán contener dichos instrumentos, mientras que en el 44 se establece el procedimiento para la participación social en la elaboración y actualización de los planes y programas sujetos de esta Ley, los cuales deberán ser publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Reglamento de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato[3]

El artículo 3 define a las autoridades en materia de planeación, que en el ámbito municipal son los ayuntamientos y los organismos municipales de planeación; el

artículo 41 determina la integración, organización y funcionamiento de los organismos municipales de planeación.

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato[4]

- La Ley tiene por objeto establecer las bases generales para la organización del ámbito municipal de gobierno. En su título Quinto, Artículos 95 a 99 establece el funcionamiento del Sistema Municipal de Planeación, su interrelación con el Sistema Estatal de Planeación, las estructuras de coordinación a partir del Organismo Municipal de Planeación y de participación a partir del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal que componen el Sistema Municipal, así como el Programa de Gobierno Municipal como un instrumento de planeación de desarrollo. Por su parte, en los Artículos 102, 103 y 105 se establecen los contenidos del Programa de Gobierno Municipal, el cuál será elaborado por el Organismo Municipal de Planeación con la colaboración de las dependencias y entidades de la administración pública municipal y el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, así como la obligatoriedad de su formulación, aprobación por parte por parte del Ayuntamiento, tendrá una vigencia de 3 años, su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, obligatoriedad del Programa para las dependencias y entidades de la administración pública municipal.

3.2 Proceso de participación social

El proceso de elaboración del Programa de Gobierno Municipal de Manuel Doblado 2021-2024, tuvo su desarrolló bajos las siguientes etapas:

a. Reuniones de coordinación gubernamental. Atendiendo a sus atribuciones, la Dirección de Planeación Municipal, coordinó el proceso de consulta con los directores de la administración pública municipal sobre la elaboración del Programa de Gobierno, con la participación de 48 personas de 24 dependencias administrativas del Municipio. En una primera reunión realizada el día 9 de noviembre del 2021 se desarrollaron los siguientes temas: atribuciones por área de trabajo y se revisaron los instrumentos de planeación del orden municipal y estatal. Del 10 al 30 de noviembre se realizaron reuniones con directores por eje desarrollo, donde se analizó el entorno y se incorporaron elementos de diagnóstico, resaltando la problemática de manera específica que acontece en cada tema funcional de la Administración Municipal.

b. Consulta social y participación ciudadana. El día 9 de diciembre del 2021 se hizo la propuesta al Honorable Ayuntamiento de las propuestas para Consejeros ciudadanos y funcionarios municipales para la integración del COPLADEM, la cual fue aprobada en los términos en que fue propuesta; así mismo se procedió a la instalación y toma de protesta del mismo y a la realización de la primera sesión ordinaria de este órgano de consulta ciudadana la cual se realizó el día 15 de diciembre del 2021, en donde se aprobaron y establecieron 10 mesas de trabajo y se consultó a los representantes sociales sobre los

siguientes temáticas: obras públicas y desarrollo urbano, educación, recreación y cultura, salud pública, asistencia social y desarrollo integral de la familia, ecología y medio ambiente, economía y turismo, desarrollo rural, seguridad pública, fiscalización y protección civil, servicios públicos, desarrollo social y deporte.

Con el apoyo de funcionarios municipales se coordinaron estos trabajos, utilizando un instrumento que permitió identificar las temáticas prioritarias que debe atender la administración, a saber:

a. Recolección de basura
b. Servicio de drenaje
c. Servicio de agua potable
d. Servicio de alumbrado público
e. Pavimentaciones
f. Promoción de lugares turísticos
g. Apoyos a la población
h. Tala de arboles
i. Becas para estudiantes
j. Vialidad
k. Personal capacitado en seguridad
l. Caminos rurales
m. Servicio de panteones
n. Covid-19
o. Empleo
p. Espacios deportivos
q. vivienda

Una vez concluida la propuesta de PGM, se procedió a su validación por parte del mismo Copladem, en reunión plenaria realizada el día 11 de febrero del 2022, en la que participaron 39 integrantes.

3.3. Alineación con los instrumentos de planeación

Con la finalidad de asegurar la alineación y congruencia entre el instrumento de planeación estatal e internacional, para la elaboración del Programa de Gobierno Municipal de Manuel Doblado 2021-2024 se consideraron los objetivos y estrategias planteados en el Plan Estatal de Desarrollo 2040 como lo establece la normatividad vigente en materia de planeación. Adicionalmente, con los ODS y sus correspondientes metas, de manera que los objetivos del Programa puedan contribuir a los compromisos adoptados por México en la Agenda 2030.

3.3.1 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2040

La alineación que existe con el instrumento de planeación de largo plazo que traza el rumbo de la política pública en la entidad y su municipio, el Plan Estatal de Desarrollo 2040, es la siguiente:

Tabla 1. Alineación general PED 2040 y PGM 2021-2024.

PED 2040		PGM 2021-2024
Objetivos	**Estrategias**	**Objetivo**
PED 1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas	PED1.1.1.2 Mejora de la alimentación y nutrición de la población guanajuatense, particularmente de las personas en condición de vulnerabilidad	1.2: Incrementar la inclusión social de personas en situación de vulnerabilidad.
	PED1.1.1.3 Cobertura universal de los servicios básicos	1.3: Consolidar servicios de atención a las necesidades sociales de la población
PED 1.1.3 Incrementar el acceso de las personas a una vivienda digna	PED1.1.3.1 Desarrollo y aplicación de esquemas accesibles, que permitan a las familias en condición de pobreza la adquisición o mejoramiento de su vivienda	1.1: Mejorar la infraestructura social en el municipio
PED1.2.1 Lograr una cobertura universal en la educación obligatoria, mediante un modelo educativo de calidad con diversidad, equidad e igualdad de género que cuente con personal docente capacitado y profesionalizado	PED1.2.1.3 Implementación de un modelo educativo de vanguardia, que asegure el pleno desarrollo de las capacidades y las habilidades de la población estudiantil para llevar a cabo su proyecto de vida	1.4: Consolidar el fortalecimiento a la educación en el municipio
PED1.2.3 Potenciar a la cultura y al deporte como elementos del desarrollo integral de las personas y las comunidades	PED 1.2.3.2 Incremento de alternativas y espacios para la recreación cultural.	2.1: Incrementar las expresiones culturales y artísticas en el municipio
	PED1.2.3.4 Promoción de la cultura física en todos los sectores de la población, para fomentar un estilo de vida saludable	2.2: Incrementar la activación física y deportiva
PED2.3.1 Consolidar el potencial turístico Guanajuato e impulsarlo a ser uno de los principales destinos turísticos a nivel nacional con posicionamiento internacional.	PED2.3.1.2 Elevación de la competitividad, la innovación, la diversificación y valor agregado de la oferta turística	3.2: Incrementar el turismo local
PED2.2.1 Aprovechar las ventajas comparativas, locales y regionales, y activas las cadenas de valor que incluyen a las micro, pequeñas y medianas empresas locales que generan el desarrollo económico y social de sus comunidades	PED2.2.1.1 Fortalecimiento del acceso al financiamiento y capital de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como del sector industrial con enfoque de igualdad de género	3.1: Fortalecer el sector productivo de la localidad
PED2.4.1 Consolidar un sector agroalimentario productivo que garantice la seguridad alimentaria en el estado.	PED2.4.1.4 Fortalecimiento de la productividad y autosuficiencia de la sociedad rural con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres	3.3: Fortalecer el campo dobladence
PED3.2.1 Lograr una administración sustentable del territorio, que impulse el desarrollo de comunidades y ciudades humanas y sustentables.	PED3.2.1.1 Armonización del marco jurídico en materia de ordenamiento territorial, de manera que promueva políticas concurrentes en los tres órdenes de gobierno	4.2: Consolidar el desarrollo sustentable del municipio
	PED3.2.1.2 Gestión de los asentamientos humanos y centros de población y ordenamiento del territorio bajo los principios de inclusión, equidad y sostenibilidad, considerando las necesidades, condiciones e intereses específicos de mujeres y hombres	
	PED3.2.1.6 Asegurar el cumplimiento de las políticas, estrategias e instrumentos normativos para el ordenamiento territorial y la protección ambiental con un enfoque de sustentabilidad	4.1: Consolidar el desarrollo óptimo del territorio
PED3.2.2 Incrementar la cobertura, calidad, eficiencia y competitividad de la infraestructura del estado.	PED3.2.2.1 Consolidación de la infraestructura carretera como articuladora para el desarrollo al interior de la entidad y hacia el resto del país	4.3: Impulsar la conectividad vial en el municipio

PED 2040		PGM 2021-2024
Objetivos	**Estrategias**	**Objetivo**
PED4.1.1 Incrementar la eficiencia y eficacia del sector público estatal con el involucramiento corresponsable de la sociedad.	PED4.1.1.1 Diversificación de los ingresos de la administración pública que contribuyan a la autonomía financiera del estado.	5.2: Optimizar el ejercicio presupuestal
	PED4.1.1.6 Mejora de los procesos gubernamentales mediante la desregulación y con el aprovechamiento de las tecnologías de información y comunicación para que la ciudadanía cuente con servicios más accesibles, ágiles y efectivos.	5.1: Mejorar la atención y el servicio al público
PED4.1.2 Consolidar una gestión pública abierta, transparente y cercana al ciudadano, sin cabida para la corrupción	PED4.1.2.2 Impulso de la coordinación entre los tres poderes, órdenes de gobierno, sociedad y academia para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.	5.3: Incrementar la transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía
PED4.2.1 Abatir los actos delincuenciales que afectan la seguridad de las y los guanajuatenses.	PED4.2.1.1 Consolidación del modelo de prevención social de la violencia y la delincuencia que involucra a todas las dependencias y las entidades del Ejecutivo estatal, así como a la ciudadanía, la federación y los municipios	6.1: Incrementar la tranquilidad y seguridad social. 6.2: Fortalecer el sistema de protección civil

3.3.2 Alineación a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

En 2015, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para que las naciones que la integran asuman el compromiso de lograr condiciones de desarrollo más accesibles e igualitarias. En este sentido, se presenta a continuación la alineación correspondiente:

Tabla 2. Alineación general ODS y PGM.

ODS		PGM 2021-2024
Objetivo	**Meta**	**Objetivo**
	2.4 De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo	3.3: Fortalecer el campo Dobladence
3.Salud y Bienestar.	3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar	2.2: Incrementar la activación física y deportiva
	3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, incluida la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas inocuos, eficaces, asequibles y de calidad para todos	1.3: Consolidar servicios de atención a las necesidades sociales de la población
4.Educación de Calidad.	4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos	1.4: Consolidar el fortalecimiento a la educación en el municipio

ODS		PGM 2021-2024
Objetivo	Meta	Objetivo
	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible	2.1: Incrementar las expresiones culturales y artísticas en el municipio
8.Trabajo decente y crecimiento económico	8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra	3.1: Fortalecer el sector productivo de la localidad
	8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros	3.4: Controlar el ejercicio comercial fijo, semifijo y ambulante en el municipio
	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales	3.2: Incrementar el turismo local
10.Reducir la desigualdad en y entre los países.	10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	1.2: Incrementar la inclusión social de personas en situación de vulnerabilidad.
11.Ciudades y Comunidades Sostenibles.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	1.1:Mejorar la infraestructura social en el municipio
	11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.	4.3: Impulsar la conectividad vial en el municipio
	11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	4.1: Consolidar el desarrollo óptimo del territorio
	11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos, y reducir considerablemente las pérdidas económicas directas provocadas por los desastres en comparación con el producto interno bruto mundial, haciendo especial hincapié en la protección de los pobres y las personas en situaciones de vulnerabilidad	6.2: Fortalecer el sistema de protección civil
13. Acción por el clima.	13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales	4.2: Consolidar el desarrollo sustentable del municipio
16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.	16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	6.1: Incrementar la tranquilidad y seguridad social
	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas	5.1: Mejorar la atención y el servicio al público
		5.2: Optimizar el ejercicio presupuestal
		5.3: Incrementar la transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía

IV. Diagnóstico

4.1 Caracterización

En este apartado se enuncia la situación o estado actual de los temas abordados en el Programa, identificando las necesidades, problemáticas y oportunidades del municipio.
El municipio de Manuel Doblado, se localiza en las coordenadas geográficas siguientes: 20° 32' y 20° 51' de latitud norte; los meridianos 101° 40' y 102° 05' de longitud oeste; altitud entre 1 500 y 2 500 metros sobre el nivel el mar. Por su ubicación colinda al norte con los municipios de Purísima del Rincón y San Francisco del Rincón; al este con los municipios de Romita y Cuerámaro; al sur con el municipio de Pénjamo y el estado de Jalisco; al oeste con el estado de Jalisco y el municipio de Purísima del Rincón.

Mapa 1. Manuel Doblado. Localización geográfica del municipio. 2020.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, tomado del Marco Geoestadístico Municipal 2020.

Población

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el Municipio de Manuel Doblado tiene una población total de 41,240 habitantes, de los cuales 19,777 son hombres que representan el 48%, 21,463 son mujeres que representan el 52%.

Tabla 3. Manuel Doblado. Población total y porcentaje por sexo. 2020.

MUNICIPIO	POBLACIÓN TOTAL	DISTRIBUCIÓN SEGÚN SEXO		PORCENTAJE MUNICIPAL SEGÚN SEXO	
		HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
Manuel Doblado	41, 240	19, 777	21, 463	48%	52%

Fuente: INEGI con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

Tomando en cuenta que el territorio de Manuel Doblado es de 822.10 km^2 y con el dato anterior de población total, se calcula que la densidad de población es de 50.3 habitantes por km^2.

Tabla 4. Manuel Doblado. Población por rango de edad. 2020.

GRUPOS	POBLACIÓN	PORCENTAJE
0-17	13,976	33.89%
18-34	10,674	25.88%
35-59	10,943	25.88
60 Y MAS	5,644	13.69%
TOTAL	**41,240**	**100%**

Fuente: INEGI, con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

4.2 Diagnóstico Estratégico

4.2.1 Desarrollo Social y Humano

El rezago social por carencia de los servicios básicos, vivienda y acceso a servicios de salud es sin duda, los grandes retos de la administración pública, en virtud de que por derecho le corresponden a todas las personas y que deben de ser de carácter prioritario para que cada vez dicho rezago sea menor; según los resultados de la información estatal de la pobreza 2018 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social ,CONEVAL, el municipio de Manuel Doblado tiene un rezago social bajo generado por las siguientes características de vulnerabilidad en su población y la falta de acceso a los servicios.

La infraestructura social

De acuerdo con información del CONEVAL, en Manuel Doblado el 5,7 % de la población presenta pobreza extrema, ver siguiente tabla.

Tabla 5. Manuel Doblado. Pobreza multidimensional. 2021.

Pobreza multidimensional	No. De personas	Porcentaje
Vulnerable por carencias	12,878	31.22 %
Pobreza moderada	17,816	43.20%
Pobreza extrema	2,376	5.70 %

Fuente: CONEVAL. Medición de la pobreza, 2021.

En relación al acceso a los servicios básicos 2,197 viviendas en el Municipio tienen rezago y presentan carencia de alguno de los servicios, de agua 630, drenaje 1,440, electricidad 127 lo que equivale que el 20 % de la población tenga alguna de estas carencias, distribuido de la siguiente manera.

Tabla 6. Manuel Doblado. Carencia de acceso de servicios básicos en la vivienda. 2021.

SERVICIOS BASICOS EN LA VIVIENDA	PORCENTAJE DE VIVIENDA SIN ACCESO A LOS SERVICOS
Población sin acceso de agua potable	5.9%
Población sin acceso a drenaje sanitario	14.2%
Población sin acceso a la electricidad	1.0%

Fuente: CONEVAL, Medición de la pobreza, 2021.

En el municipio se tiene un serio problema con el abastecimiento de agua debido a la sobre explotación de los mantos friáticos, aun cuando de manera general la población sin acceso al servicio es relativamente baja 5.9% de la población el volumen disponible y accesible para la mayoría de los hogares que si tienen el servicio éste es muy irregular y limitado. En relación al servicio de drenaje el 14.2% de la población no tiene acceso al servicio por lo que es importante se implementen acciones para atender estas necesidades.

El volumen de agua extraída para abastecer a la población del municipio es 2, millones 950 mil 000 metros cúbicos, de los cuales solo es tratada 724 mil metros cúbicos que equivale a un 24%, lo que representa una cantidad muy baja de aguas tratadas, lo anterior en base a la información proporcionada por Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.[5]

Inclusión social de personas en situación de vulnerabilidad

De manera general el municipio de Manuel Doblado actualmente tiene en su población las siguientes carencias sociales que provocan un rezago social en su mayoría por encima de la media estatal.

Tabla 7. Manuel Doblado. Carencias y rezago sociales. 2021.

CARENCIA	NÚMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE
Acceso a los servicios de salud	3538	9.5%
Acceso a la seguridad social	28,040	75.7%
Calidad y espacios en la vivienda	3,393	9.2%
Servicios básicos de vivienda	9554	25.8%
Alimentación	10,760	29%

Fuente: CONEVAL, Medición de la pobreza, 2021.

De la misma manera es importante mencionar otros indicadores con los que cuenta la situación actual del municipio y que representan situaciones que requieren atención; 8 mil 662 personas presentan alguna discapacidad[6], la fecundidad es de 2.6 hijos, la maternidad adolescente es de 2.33 %, 5 mil 644 personas corresponden a la tercera edad y representan el 13.69% de la población. [7]

En relación a la discapacidad un 21% de la población presenta alguna discapacidad entre la que tienen mayor incidencia son: 1 mil 400 personas discapacidad física, 1 mil 050 discapacidad visual, 590 auditiva, 570 discapacidad para recordar, 490 discapacidad motriz y 380 discapacidad para comunicarse, por lo anteriormente descrito es necesario de implementes acciones de gobierno para atender la problemática existente en este sentido.

La salud pública es importantísima para aspirar una calidad de vida digna en base a esto es necesario se implementes acciones para brindar a la población el acceso a los servicios de salud en este ámbito la situación del municipio es la siguiente: 24 mil 800 personas están afiliadas al INSABI, 4 mil 200 al IMSS y 1 mil al ISSSTE, lo que implica que el 27% no tiene acceso a los servicios de salud pública.

La población cuenta con una edad mediana de 28 años; en el caso de las mujeres se cuenta con una edad promedio de 28 años, mientras que los hombres cuentan con una edad mediana de 27 años. Por lo que se puede decir que la población hace de Manuel Doblado un municipio joven. De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en el municipio de Manuel Doblado había 11 mil 183 hogares censales, de los cuales 3 mil 367 tenían como jefa de familia a una mujer, mientras que los 7 mil 816 hogares restantes a un hombre; siendo así los hogares con jefatura femenina representan el 30.1%, mientras que aquellos con jefatura masculina el 69.9%. joven. Finalmente, el municipio tiene una relación hombres-mujeres de 92.14%, siendo que por cada 100 mujeres habitan alrededor de 92 hombres. Para el mismo año, había 16 mil 665 mujeres de 12 años y más, de las cuales 11 mil 268 son madres, lo que representa el 67.6% de las mujeres en ese rango de edad. Realizando un desglose según el estado civil de estas mujeres, tenemos que el 77.4% de las mujeres que son madres cuentan con una pareja ya sea porque están casadas o se encuentran viviendo en unión libre lo que equivale a 8 mil 718 madres; mientras que el 22.6% restante no tiene una pareja, lo que representa a 2 mil 550 mujeres. De acuerdo con lo anterior, las mujeres que ejercen la maternidad sin una pareja las podemos integrar en 4 grupos: mujeres separadas, divorciadas, viudas y solteras. De esta manera, las mujeres que enviudaron representan la mayor población con el 44.0% de las mujeres de 12 años y más que son madres sin una pareja, que equivalen a 1 mil 123 mujeres madres sin una pareja sin duda esta situación requiere se implemente programas para apoyar de manera prioritaria a las jefas de familia.[8]

Gráfico 1. Manuel Doblado. Distribución porcentual de las mujeres según estado civil. 2020.

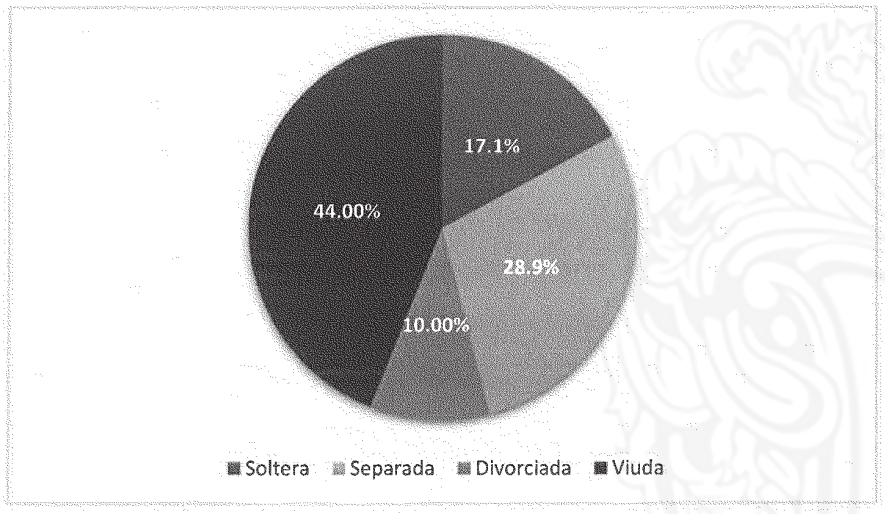

Fuente: Instituto para las Mujeres Guanajuatense. 2020.

Servicios de atención de las necesidades sociales de la población

En relación a los servicios públicos como lo es alumbrado público el municipio cuenta con 5,288 luminarias aproximadamente de las cuales el 25% no funcionan debido a la tecnología obsoleta a la que corresponden, al vandalismo y a la falta de mantenimiento [9]lo anterior en base a la información proporcionada por la Dirección de servicios públicos municipales.

Con respecto al servicio de panteones se cuenta con 3 panteones de los cuales 1 está en la cabecera municipal y los otros 2 en comunidades rurales, el que está ubicado en la cabecera municipal está totalmente saturado tiene gavetas hasta en un quinto nivel, sin espacio para atender las defunciones que se generan en la zona urbana, razón por la cual se canalizan a alguno de los otros 2 que se encuentran la zona rural y que por la distancia representa un gran desgaste para los familiares; no menos complicada están las instalaciones del rastro el cual presenta en todas sus áreas una situación de deterioro y desgaste.

Por otra parte, el servicio de mercados principalmente en el "Benito Juárez 2000", presenta una actividad comercial prácticamente nula lo que ha generado que para los locatarios ha dejado de ser redituable por la inoperancia del mismo, por lo que es urgente implementar un plan de reactivación y de funcionamiento en coordinación con las mesas directivas.

Educación en el municipio

La educación cultura y deporte son sin lugar a dudas los pilares del desarrollo de las personas, de las familias y de los pueblos, estos indicadores muestran de alguna manera la calidad de vida de las personas, en este sentido la situación del municipio es como se describe a continuación:

Tabla 8. Manuel Doblado. Escolaridad de la población de 15 años y más. 2020.

Población	Porcentaje
Población de 15 años y mas	37, 396
Sin escolaridad	9.96%
Educación básica	70.94%
Media superior	13.42%
superior	5.57%
Nivel de escolaridad	7.01 años

Fuente: IPLANEG con información de Censo de Población y Vivienda del INEGI, 2020.

De acuerdo con información de la Secretaría de Educación de Guanajuato, 2021, la infraestructura educativa con la que cuenta el municipio de servicio público educativo son 126 escuelas, las cuales en su mayoría se encuentran con instalaciones deterioradas, en los sistemas hidráulicos, pintura, herrería y con falta de espacios para actividades cívico culturales están distribuidas de la siguiente manera. Las cuales presentan un deterioro en sus instalaciones derivado de la suspensión de actividades a consecuencia del covid-19, los inmuebles fueron vandalizados, otras causas son por falta de uso y de mantenimiento, en instalaciones sanitarias e hidráulicas, corriente eléctrica, techos, bardas perimetrales, protecciones, por lo que es necesario implementar acciones con las que se pueda atender dicha problemática.

Tabla 9. Manuel Doblado. Infraestructura educativa en el municipio 2021.

NIVEL	NÚMERO DE ESCUELAS
Educación especial	1
Educación básica	113
Media Superior	11
Superior	1
Total	126

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaria de Educación de Guanajuato, 2021.

Tabla 10. Manuel Doblado. Indicadores educativos 2021.

Nivel	Reprobación	Abandono	Eficiencia terminal
Primaria	1%	0.6%	97.3%
secundaria	2.5%	2.8%	88.4%
Media Superior	18.3%	14.1%	60.6%
Superior		12.1%	

Fuente: Elaboración propia con información de la Secretaria de Educación de Guanajuato, 2021.

Es muy importante reducir los índices de reprobación, de abandono escolar y aumentar la eficiencia terminal en todos los niveles educativos, como se puede observar en la tabla anterior estos niveles son altos en los dos primeros principalmente en el nivel de media superior y superior es importante que se implementen acciones de apoyo a los estudiantes y a las instituciones para mejorar el servicio y la calidad educativa.

4.2.2 Cultura y Deporte

Expresiones culturales y artísticas en el municipio

Respecto a la promoción y difusión de la cultura solo se cuenta con un solo espacio cultural donde se desarrollan talleres y actividades artísticas que es la casa de la cultura ubicada en la cabecera municipal en la zona rural se carece de estos espacios y de oportunidades de acceso a la cultura. Para el cierre del ejercicio 2021, en la casa de la Cultura se realizaron 31 talleres, atendiendo a 500 usuarios[10], así mismo se trabajaron 8 salones culturales en las comunidades de Colonia Obregón, colonia la Cayetana, Sitio de Maravillas, Santa María de bolaños, Calzada del Tepozán en los que se atendieron 200 usuarios.

Activación física y deportiva

En cuanto a la infraestructura Deportiva del Municipio de Manuel Doblado, actualmente se cuenta dos deportivas, los campos municipales de la zona urbana de futbol soccer, una cancha de futbol uruguayo así como espacios adaptados para la práctica de futbol en las comunidades rurales y canchas de usos múltiples destinados para la práctica del deporte, es importante señalar que derivado del confinamiento por la pandemia del COVID-19, los espacios para la práctica del deporte se han deteriorado por falta de mantenimiento y el vandalismo. Los tres campos municipales con espacios para futbol y basquetbol; y la Unidad Deportiva Solidaridad que cuenta con espacios para la práctica de ocho tipos de actividades: natación, futbol rápido, atletismo, básquetbol, juegos y deportes autóctonos y tradicionales, actividades físicas y deporte para adultos y ancianos como el voleibol; además cuenta con espacios para deportistas con capacidades diferentes[11].

4.2.3 Economía Municipal

Sector productivo de la localidad

Las principales actividades económicas del Municipio de Manuel Doblado, son la agricultura y ganadería en primer plano, en virtud de que el 68% de la población vive en la zona rural, le siguen el comercio, los servicios, las divisas de los migrantes, la manufactura y los procesos industriales siendo estos últimos muy escasos. En el municipio según los datos

del Censo económico 2019[12] existen 519 unidades económicas de comercio al por menor que representan el 43.8%, 203 unidades económicas de otros servicios excepto actividades gubernamentales 15%; 191 unidades de servicio de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas 14.1%; 180 unidades manufactureras un 13.3%; servicios de salud y de asistencia social 3.83%; comercio al mayoreo 3.68%; servicios profesionales 1.77%. En el municipio existen 1 mil 856 pymes en los sectores primarios, secundarios y terciarios.

Tabla 11. Manuel Doblado. Población económica activa de 15 años y más. 2020.

Población	No. de personas	Porcentaje
Hombres	11,898	62.84%
Mujeres	7,035	37.16%
Total	18, 933	45.91%

Fuente: INEGI con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

Tabla 12. Manuel Doblado. Porcentaje de población económicamente activa ocupada. 2020.

Población	No. de personas	Porcentaje
Hombres	11,737	62.69%
Mujeres	6,991	37.31%
Total	18,737	98.96%

Fuente: INEGI con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

Turismo local

La actividad turística en el municipio es casi nula, ya que de manera organizada no se tienen eventos, no hay una promoción ni difusión sistemática aun cuando hay un buen potencial turístico que se puede impulsar aprovechando los recursos naturales, espacios públicos existentes, monumentos históricos, religiosos, su gastronomía y sobre todo la calidez de su gente. La infraestructura actual hotelera del municipio es de 3 hoteles con 54 habitaciones que durante el año 2021 tuvo una ocupación promedio de 46%. Los principales motivos por los que visitan a Manuel Doblado son por su fiesta patronal, visita a familiares, de trabajo, placer; los lugares más visitados son: la Cabecera Municipal y las Musas. Según el perfil del visitante y de acuerdo a la procedencia el 87% de los asistentes son locales el 7% estatales 5% nacionales y el 1% internacional; al año se tiene una afluencia de un promedio de 30,000 visitantes Los principales atractivos turísticos del municipio son: Las Musas, Centro Histórico, Columna, Plaza de la Victoria, La Piedra Gorda, Casa de la Cultura, Casa Manuel Doblado, Cerro Pico de Gato, Cerro de los Salados, Cerro Picón, Cerro del Chiquiguitillo, Cerrito de la Cruz, Ermita de Guadalupe, Exhacienda de Atotonilquillo, Exhacienda la Concha, Jardín Benito Juárez, Jardín Principal, Ojo de agua del Carmen, Portales Rubén M. Campos y Portal Zaragoza, Presa de San Antonio y Serranía de Frías, Templo de la Virgen de la Merced, Templo del Señor San José, Templo

del Señor del Perdón, Templo Parroquial de San Pedo Piedra Gorda, Monumento a Manuel Doblado, Fiestas Patronales y La Alameda.[13]

Fortalecer el campo

El campo es el motor de la economía municipal, los principales productos[14] son el maíz, frijol, sorgo, avena, últimamente la siembra de agave está teniendo un importante auge, para el ciclo primavera-verano 2021, se cultivaron 19,167 hectáreas con una producción de granos 182,000 toneladas de granos, así mismo los principales productos de la ganadería son la producción de carne de res, cerdo y pollo.

El Prontuario de Información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos para Manuel Doblado distingue que del 100% del suelo municipal, 57.4% es usado para fines de agricultura mientras que el 0.6% es destinado para la zona urbana. El 40.6% restante se divide en: 15.4% de pastizal, 16% selva, 4.9% bosque, 3.1% matorral y 1.2% mezquital.

Mapa 2. Uso del suelo del municipio, 2020.

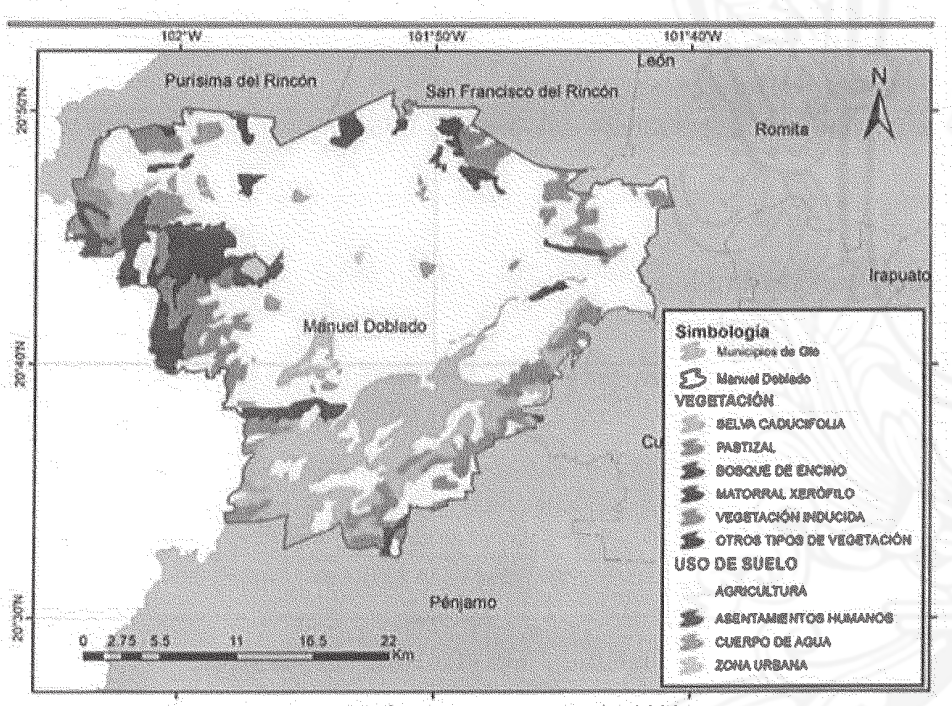

Fuente: INEGI. Mapas uso de suelo, 2020.

Comercio fijo, semifijo y ambulante en el municipio

Según datos de la Dirección de Fiscalización y Control Municipal, en el municipio existen 176 comerciantes en la vía pública, de los cuales 34 no cuentan con el permiso correspondiente, este tipo de comercio genera problemas de vialidad, calles bloqueadas, invasión de banquetas, mala imagen urbana, genera basura; con relación al funcionamiento de comercio en materia de alcoholes hay 271 expendios de bebidas alcohólicas en sus diferentes modalidades de los cuales 226 están en regla y 45 son irregulares, es decir no cuentan con licencia de funcionamiento.

4.2.4 Desarrollo Ordenado y Sustentable

Manuel Doblado tiene condiciones ambientales privilegiadas: por su ubicación, relieve, suelos y climas. No obstante, y conforme al análisis comparativo de las imágenes de satélite 2009-2018 elaborado por la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial de Guanajuato, SMAOT, se detecta que su patrimonio natural se ha visto afectado por deforestaciones como resultado de cambios en el uso de suelo y la falta del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Ordenamiento Ecológico y Territorial.

Desarrollo óptimo del territorio

Los asentamientos humanos presentaron un incremento principalmente de forma irregular, así como la superficie de pastos tuvo una disminución derivada entre otras cosas por la siembra de agave y la deforestación. Otro problema que afecta los recursos naturales son las plagas y enfermedades.

Actualmente se tienen 8 asentamientos humanos irregulares susceptibles regularizar los cuales se encuentran Jagüey de Serranos, Zapote de Adjuntas, Torrecilla, Guayabo de Santa Rita, Santa María de Bolaños, San Antonio de la Presa, Tinaja de Coloradas, La Mora, San José de Bellavista y 12 pedios rústicos con viabilidad para regularizarse.[15]

En zonas urbanas del municipio se requiere infraestructura peatonal como rampas para discapacitados, ciclovías, áreas de ascenso y descenso de pasajeros, señalética integral.

Desarrollo sustentable del municipio

El uso del suelo determina la extensión de la deforestación, el grado de transformación y el tiempo de aprovechamiento, siendo la causa principal de la pérdida de biodiversidad en el Estado. Conforme al análisis comparativo de las imágenes de satélite 2009-2018, se detecta la dinámica de cambios en la cobertura de los diversos ecosistemas presentes en nuestro Estado. Así, las variaciones pueden obedecer a pérdida de cobertura vegetal para dar paso a actividades agrícolas de temporal como lo que ocurre en los municipios de León y Manuel Doblado, donde se elimina el pastizal natural para realizar esta actividad. Otro factor que ha modificado el medio natural que en los últimos 3 años han deforestado 357 hectáreas. [16]

En relación a la practicas sustentables que se realizan en la agricultura son labranza cero en los cultivos, riego por goteo o aspersión, utilizar las patas de maíz y sorgo para pastura, sin embargo, estas acciones son muy aisladas se requiere incorporar a un mayor número de agricultores mediante la capacitación y apoyo técnico.
Con respecto a la contaminación del medio ambiente en el municipio y con información proporcionada por la Dirección de Servicios Públicos Municipales, se generan 11,700 toneladas de residuos sólidos municipales al año a través del servicio de limpia que se brinda al 90% de la población las cuales requieren ser manejadas adecuadamente.

El Municipio cuenta con 2 Áreas Naturales Protegidas declaradas y reconocidas por el Estado, en ellas se ubica una gran variedad de biodiversidad. Las Musas[17] y la Sierra de Pénjamo. Las Musas se encuentran dentro de la categoría de área de uso sustentable dentro del Inventario Estatal de Áreas Naturales Protegidas y Zonas de Restauración de Guanajuato (INANPEG); fue declarada área natural protegida a través del decreto gubernativo número 120, publicado en el Periódico Oficial en fecha 30 de julio de 2002. Cuenta con una superficie de 3 mil 174.76 hectáreas. Tiene como característica principal ser un bosque de galería que está distribuido a lo largo de la rivera del Río Colorado y compuesto de especies arbóreas como fresnos, sauces y ahuehuetes, estos últimos en diferentes etapas de desarrollo.

Conectividad vial

El municipio de Manuel Doblado cuenta con una infraestructura vial de 153 km. de longitud con jurisdicción de los tres órdenes gobierno.

Tabla 13. Manuel Doblado. Infraestructura vial. 2021.

JURIDICCIÓN	LONGITUD EN KMS.
Federal	45.74
Estatal	77.85
Municipal	29.96
TOTAL	**153.55**

Fuente: Elaboración propia con la información de la Dirección de Obras Públicas Municipales, 2021.

Mapa 3: Red de infraestructura vial del Municipio de Manuel Doblado. 2020

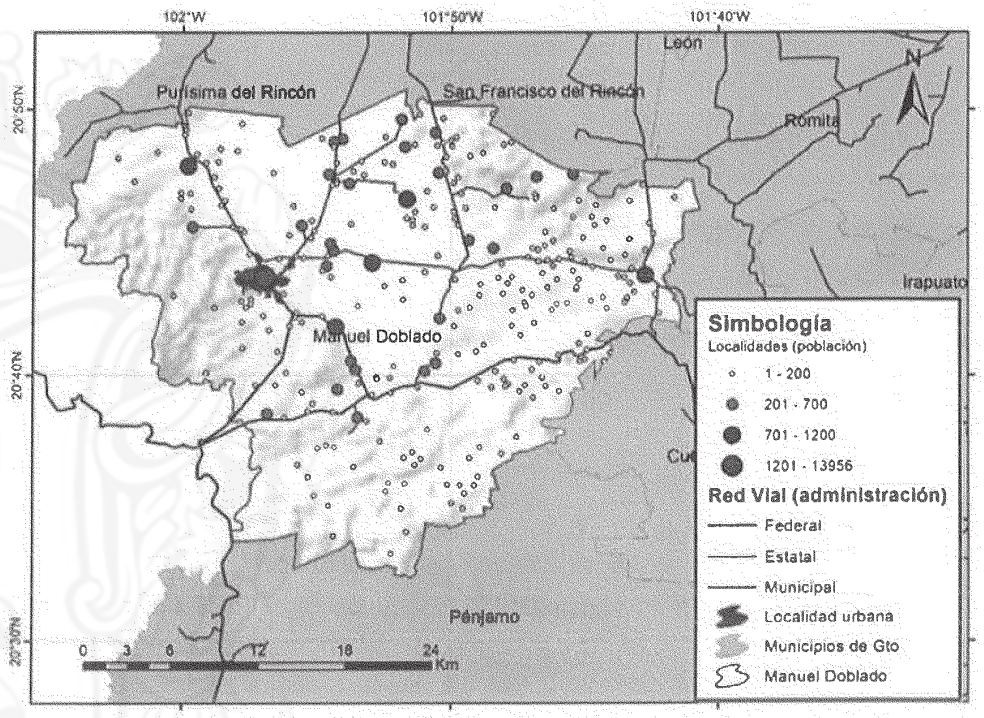

Fuente: IPLANEG. Mapas, 2020.

Como se puede observar en el mapa 2 la infraestructura vial es muy limitada, la gran mayoría de las comunidades rurales sobre todo las de menor población solo cuentas con brechas o caminos vecinales de tierra que requieren mejorar las condiciones para que sean transitables todo el año aún en temporada de lluvias.

4.2.5 Gobierno Humano y Eficaz

Atención y el servicio al público

Brindar los servicios públicos municipales y una atención con calidad y oportuna, a los ciudadanos, así como generar las condiciones para el desarrollo integral de la población, el uso eficiente de los recursos, es la razón de ser de la administración pública. Actualmente el municipio de Manuel Doblado cuenta con 31 reglamentos municipales con los cuales regula el funcionamiento de cada una de las dependencias administrativas que lo integran, se realizan 170 trámites administrativos a través de diferentes medios solicitudes escritas, a través de la página, para ello es necesario que se cuente con personal capacitado y los procedimientos adecuados en cada una de las áreas correspondientes, lo anterior de acuerdo al departamento de Acceso a la Información Pública.

Ejercicio presupuestal

Según la Tesorería Municipal, la principal fuente de ingresos municipales con la cual se le da viabilidad a la prestación de los servicios es el impuesto predial, al cierre del ejercicio 2021 se trae una cartera vencida de 9,034,466.47 que equivale prácticamente a la recaudación de todo un ejercicio en este rubro, para mitigar el efecto que esta situación puede ocasionar es necesario implementar el PBR en el ejercicio de todos los recursos municipales y la evaluación al desempeño con la finalidad de eficientar el uso y manejo de los mismos.

Transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía

La transparencia y la rendición de cuentas debe de ser el sello de una administración pública, ya que el ciudadano tiene derecho a saber cómo y dónde se aplican los recursos públicos por parte del gobierno, en este sentido se deben de atender y disminuir a los actos de corrupción en todos los ámbitos y niveles de gobierno, para ello es necesario implementar un sistema de auditorías de los recursos y de evaluación al desempeño promoviendo siempre la capacitación y prevención de actos de corrupción por parte de las dependencias así mismo atendiendo oportunamente las denuncias presentadas.

4.2.6 Seguridad y Paz Social

Tranquilidad y seguridad social

En el municipio de Manuel Doblado para el año 2021 de acuerdo a los datos del Sistema de emergencia 911, se tuvieron las siguientes incidencias en seguridad pública y vialidad.

Gráfico 2. Manuel Doblado. Incidencia delictiva en materia de Seguridad. 2021.

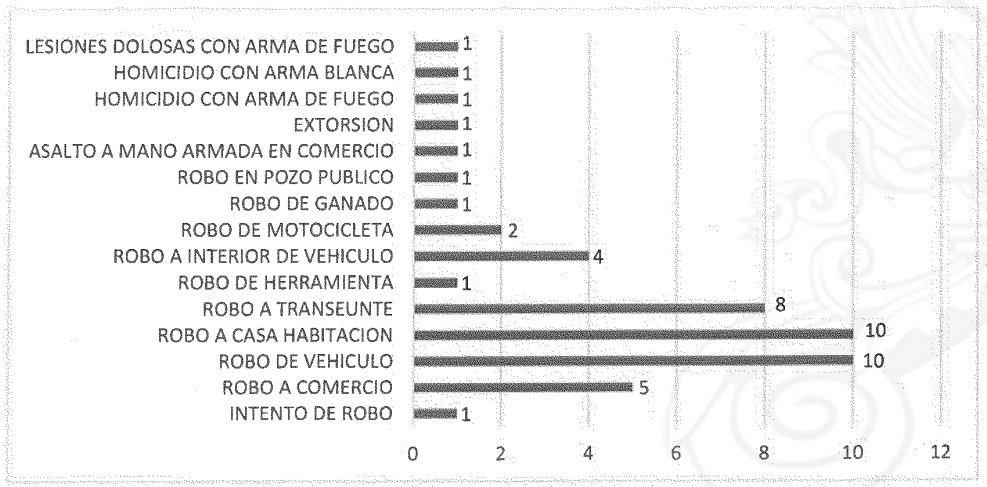

Fuente: Dirección de Seguridad Pública Municipal. Manuel Doblado, 2021.

Gráfico 3. Manuel Doblado. Incidencia en materia de Vialidad. 2021.

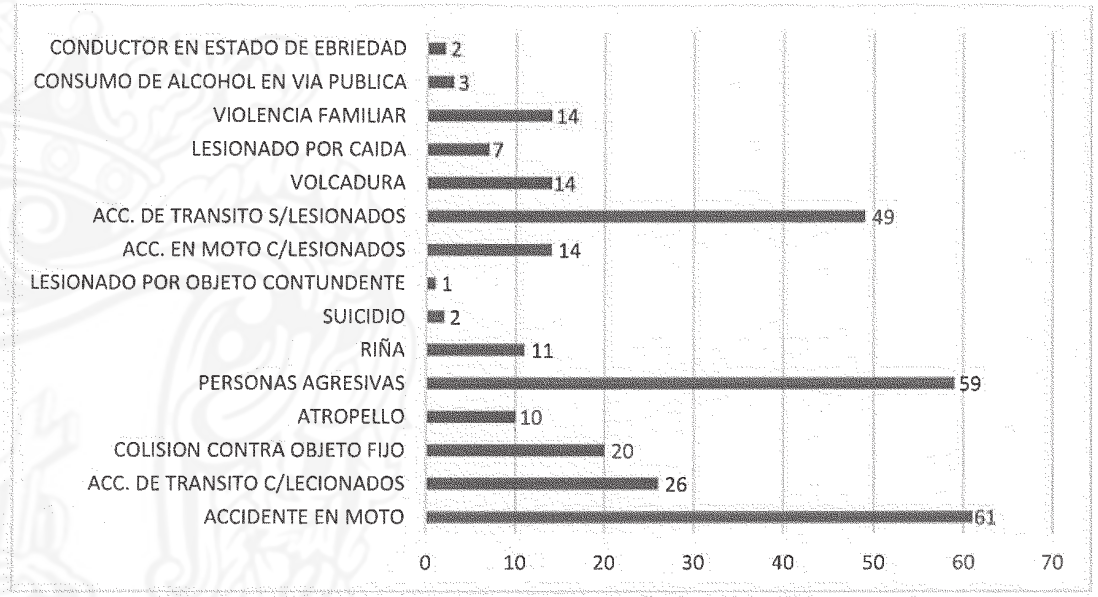

Fuente: Dirección de Seguridad Pública Municipal. Manuel Doblado, 2021.

De acuerdo con información de la Dirección de Seguridad Publica y Transito en materia de prevención en el Municipio de Manuel Doblado, el área Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, presenta una grave deficiencia de personal ya que se requieren mínimo 5 personas y solamente se cuenta con una, por lo que no se ha trabajado de la manera más adecuada, no se cuenta con un presupuesto municipal y/o estatal establecido para el área; necesario para realizar platicas, talleres o diversas actividades en materia de prevención con la ciudadanía.

En materia de seguridad pública el Municipio De Manuel Doblado cuenta con un servicio deficiente debido a que solo cuenta con 31 elementos activos y solo 21 están capacitados, los cuales son insuficientes para atender las necesidades de seguridad, motivo por el cual no se brinda la atención requerida y/o en tiempo y forma en las comunidades rurales, por lo que se genera un bajo porcentaje de atención en uno de los compromisos que se tienen como Municipio con el Estado.

Como es de notarse se tiene un grave problema de vialidad derivado a que no se cuenta con una dirección establecida, un reglamento de tránsito actualizado y el personal capacitado necesario y falta de personal operativo y administrativo, en esta área se cuenta con 5 elementos operativos y sin capacitar; lo que genera que no se brinde una atención adecuada, aunado al desconocimiento y atención por parte de la ciudadanía del reglamento y señaléticas la cual está muy deteriorada, debido a lo anterior se ha generado en el año

2021 una estadística alta en accidentes viales, en su mayoría con motociclistas a causa de la ausencia de casco protector y de exceso velocidad y de pasaje. [18]

Protección civil

La población del Municipio de Manuel Doblado, se ve afectada por diferentes fenómenos durante el año[19] tales como: inundaciones, heladas, incendios, sequias, granizadas, tormentas eléctricas, temperaturas extremas entre otros fenómenos, el de mayor incidencia son las posibles inundaciones provocada por los ríos: por los Ríos turbio, La Cajita; Río Colorado, la Cajita y La Magdalena, las comunidades en zona de riesgo por este fenómeno son: Puerta de Llave, El Charcón, Guayabo de Santa Rita, Zapote de Adjuntas, Calzada de la Merced y de la zona urbana el Fraccionamiento Fundadores, Unidad Deportiva, calle Violeta, Colonia la Cayetana, San José del Paso, Maravillas y Santa Cruz de Maravillas; Las comunidades con incidencias de bajas temperaturas; Zapote de Adjuntas, El Cuadril, El Guayabo de Ascencio, Ojo de Agua, El Jagüey de Gutiérrez, San Lorenzo de Aceves, Santa Teresa, Adjuntas, El Carrizo, El Puchote, Agua Negra; La Lagunita y El Bordo. Cada año se presentan granizadas constantemente al lado Oriente y Poniente del Municipio. Las comunidades con este tipo de incidencias son: El Varal, Huisache, Guayabos, San Juan del Fresno, San Lorenzo de Aceves, La Providencia, El Pitayo, Otates, La Mora, Ojo de Agua, Nopal, Pastita y Órganos.

V. Filosofía de la administración municipal

A continuación, se presenta la filosofía que guiará el actuar de los funcionarios para dar cumplimiento al Programa y por ende la administración municipal 2021-2024.

Visión

Manuel Doblado, es un municipio que se reconoce por su riqueza cultural, sus recursos naturales y la fortaleza de su gente, que brinda condiciones para el desarrollo sustentable, con acceso a los servicios de salud y educación de calidad, basado en una economía en pleno crecimiento, fortalecida por la riqueza de recursos naturales, mano de obra calificada y la comercialización de sus productos; en un ambiente de seguridad, estado de derecho, transparencia, legalidad y un cuidado sostenible del medio ambiente.

Misión

Somos un Gobierno incluyente y sensible que se esfuerza y trabaja al máximo para impulsar el desarrollo pleno y sustentable, implementando acciones y políticas públicas innovadoras que impulsan y proyectan el crecimiento del municipio y de su gente a modelos de vida más justos, plenos y más dignos.

Valores

Honestidad: Mantenerse apegado a los principios del buen obrar y con responsabilidad, en todos los actos que constituyen su interacción con las demás personas.

Austeridad: Eficientar el uso de los recursos públicos, para utilizarlos adecuadamente y por ende llevar mayor beneficio a la ciudadanía.

Transparencia: Garantizar el acceso a la información gubernamental, ejercer la transparencia y la rendición de cuentas.

Respeto: Brindar un trato cordial, digno, plural y equitativo a los ciudadanos.

Dignidad: Reconocer a las personas como seres racionales con libertad, merecedoras de respeto sin importar las diferencias.

Compromiso: Alcanzar nuestras metas, con perseverancia y fidelidad al rumbo que nos hemos trazado para alcanzar una sociedad mejor en pro de los dobladenses.

Solidaridad: Ayudar a otras personas, sin distinguir sus diferentes características como la personalidad, el sexo, la religión, la raza u otro. Se trata simplemente de ayudar a otro por reconocer su condición humana.

Innovación: Es el esfuerzo para utilizar el conocimiento, o generarlo si es necesario, para crear nuevos servicios y procesos que ayuden a mejorar la vida en el terreno, económico, agropecuario, educativo, salud, cuidado ambiental, etc.

Igualdad: Implica la necesidad de que todos sean tomados en cuenta con la misma importancia, sin privilegiar a unos o discriminar a otros, buscando que todos tengan los mismos derechos, sin importar sus diferencias de género, identidad u orientación sexual, estrato socioeconómico o cualquier otra.

Inclusión: Garantizar a las personas el acceso pleno, libre y trato igualitario a los servicios, programas y proyectos municipales con respeto a la diversidad.

Equidad: Es un valor que implica justicia e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres respetando la pluralidad de la sociedad; consiste en dar a cada uno lo que se merece en función de sus méritos o condiciones y no favorecer en el trato a una persona perjudicando a otra.

VI. Planteamiento estratégico

A continuación, se presenta el enfoque estratégico que orienta el desarrollo del municipio a través del Programa de Gobierno Municipal de Manuel Doblado, el cual se materializa a través de los objetivos con sus respectivos indicadores y metas, estrategias, acciones y proyectos los cuales marcan el rumbo a seguir para las dependencias y entidades que participan en el Programa en el periodo 2021-2024.

6.1 Planeación

Línea estratégica 1. Impulso al Desarrollo Social y Humano

OBJETIVO 1.1: Mejorar la infraestructura social en el municipio	***Indicador*** *1.1.a Porcentaje de viviendas en rezago por acceso a los servicios básicos en el municipio de Manuel Doblado*
	Meta *Disminuir en tres por ciento el porcentaje de viviendas en rezago por acceso a los servicios básicos en el municipio de Manuel Doblado*
	Responsable *Obras Públicas Municipales*

Estrategia 1.1.1: Mejoramiento de viviendas ubicadas en zonas de atención prioritaria y situaciones de rezago social

Acciones	***Responsable***
1.1.1.1 Implementar el programa cuarto dormitorio	Desarrollo Social
1.1.1.2 Mejorar las condiciones de los techos de viviendas con el programa "Techo digno"	Desarrollo Social
1.1.1.3 Mejorar el entorno mediante el pintado de viviendas y colonias con el programa "Mi colonia a color"	Desarrollo Social
1.1.1.4 Otorgar calentadores solares en viviendas de escasos recursos	Desarrollo Social
1.1.1.5 Implementar el programa adquisición de tinacos	Desarrollo social
1.1.1.6 Implementar el programa adquisición de cisternas	Desarrollo social
1.1.1.7 Implementar el programa Red Móvil	DIF Municipal

Estrategia 1.1.2: Ampliación del suministro de agua potable y drenaje

Acciones	***Responsable***
1.1.2.1 Construir y equipar pozos de agua	Obras Públicas
1.1.2.2 Ampliar la red de distribución de agua potable	Obras Públicas
1.1.2.3 Construir tanques elevados de almacenamiento y distribución de agua	Obras Públicas
1.1.2.4 Incrementar el volumen de agua residual tratada.	Obras Públicas
1.1.2.5 Ampliar red de drenaje público	Obras Públicas
1.1.2.6 Impulsar la instalación de plantas de tratamiento de aguas residuales	Obras Públicas
1.1.2.7 Dar mantenimiento y rehabilitación a redes de conducción y distribución de agua potable rurales.	Obras Publicas

1.1.2.8 Renovar las concesiones de pozos de agua potable	Desarrollo Rural

OBJETIVO 1.2: Incrementar la inclusión social de personas en situación de vulnerabilidad.	***Indicador*** *1.2.a Porcentaje de personas con alguna discapacidad apoyadas por programas municipales*
	Meta *Aumentar en un 10 por ciento las personas con alguna discapacidad que son apoyadas por programas municipales*
	Responsable *Desarrollo Integral de la Familia DIF*

Estrategia 1.2.1: Impulso a la electrificación

Acciones	***Responsable***
1.2.1.1 Construir nuevas redes eléctricas	Obras Públicas
1.2.1.2 Ampliar la red eléctrica existente	Obras Públicas
1.2.1.3 Coadyuvar y gestionar con otras instancias gubernamentales el mantenimiento y adecuado funcionamiento de las redes eléctricas.	Obras Públicas

Estrategia 1.2.2: Regularización de asentamientos humanos irregulares

Acciones	***Responsable***
1.2.2.1 Proporcionar acompañamiento técnico y jurídico para la integración de expedientes	Impuestos Inmobiliario y Catastro
1.2.2.2 Gestionar la regularización y escrituración de asentamientos	Impuestos Inmobiliario y Catastro
1.2.2.3 Implementar campañas de información y difusión	Impuestos Inmobiliario y Catastro
1.2.2.4 Facilitar el acceso a los servicios básicos	Servicios Públicos

Estrategia 1.2.3: Inclusión de personas con discapacidad

Acciones	***Responsable***
1.2.3.1 Impulsar la rehabilitación física de las personas con discapacidad	DIF Municipal
1.2.3.2 Consolidar la canalización interinstitucional para la atención de personas con discapacidad	DIF Municipal
1.2.3.3 Coadyuvar con el suministro de aparatos ortopédicos	DIF Municipal
1.2.3.4 Proporcionar el servicio de traslados a personas con discapacidad	DIF Municipal
1.2.3.5 Realizar talleres culturales, deportivos, productivos y recreativos para personas discapacitadas.	DIF Municipal
1.2.3.6 Impulsar la infraestructura inclusiva para discapacitados	Obras Públicas

Estrategia 1.2.4: Inclusión de los adultos mayores

Acciones	*Responsable*
1.2.4.1 Entregar apoyos para adultos mayores	DIF Municipal
1.2.4.2 Otorgar apoyos alimenticios para adultos mayores	DIF Municipal
1.2.4.3 Proporcionar el servicio de traslados a adultos mayores	DIF Municipal
1.2.4.4 Realizar talleres culturales, deportivos, productivos y recreativos para adultos mayores.	DIF Municipal

Estrategia 1.2.5: Apoyo a la mujer en situación de violencia

Acciones	*Responsable*
1.2.5.1 Apoyar a madres solteras con atención psicológica e inclusión al financiamiento de proyectos.	IMUD
1.2.5.2 Ofrecer asesoramiento jurídico a las mujeres en situación de violencia	IMUD
1.2.5.3 Proporcionar atención psicológica a mujeres violentadas	IMUD
1.2.5.4 Proporcionar el servicio de traslados especiales a mujeres	DIF Municipal
1.2.5.5 Proporcionar atención, orientación, acompañamiento y seguimiento integral a víctimas de violencia.	DIF Municipal
1.2.5.6 Impulsar la autonomía de las mujeres para lograr su inclusión social, educativa y financiera, en base a las particularidades de cada mujer.	IMUD

Estrategia 1.2.6: Empoderamiento de la mujer

Acciones	*Responsable*
1.2.6.1 Impulsar la incorporación de las mujeres a la vida productiva	IMUD
1.2.6.2 Velar por la salud la seguridad y bienestar de las mujeres	IMUD
1.2.6.3 Promover la educación la formación y el desarrollo profesional de las mujeres	IMUD
1.2.6.4 Llevar acabo practicas de desarrollo empresarial, cadena de suministro y marketing en favor del empoderamiento de las mujeres	IMUD

OBJETIVO 1.3: Consolidar servicios de atención a las necesidades sociales de la	***Indicador*** *1.3.a Porcentaje de toneladas recolectadas de residuos sólidos municipales*
	Meta *Aumentar en un veinte por ciento las toneladas recolectadas de residuos sólidos municipales*

población	***Responsable*** *Servicios Públicos Municipales*

Estrategia 1.3.1: Gestión de servicios básicos

Acciones	***Responsable***
1.3.1.1 Implementar estrategias para la logística, optimización y concientización del servicio de recolección de basura.	Servicios Públicos
1.3.1.2 Impulsar la cultura de separación y reutilización de residuos sólidos	Servicios Públicos
1.3.1.3 Modernizar el alumbrado público municipal	Servicios Públicos
1.3.1.3 Ampliar la cobertura del servicio de panteones	Servicios Públicos
1.3.1.4 Rehabilitar los mercados municipales	Servicios Públicos
1.3.1.5 Rehabilitar y equipar el rastro municipal	Servicios Públicos
1.3.1.6 Conservar las áreas verdes del municipio	Servicios Públicos

Estrategia 1.3.2: Mejoramiento del servicio de salud pública

Acciones	***Responsable***
1.3.2.1 Proporcionar atención médica preventiva	Salud Municipal
1.3.2.2 Gestionar cuadros básicos de medicina para asignar a la población vulnerable.	Salud Municipal
1.3.2.3 Promocionar campañas de salud pública	Salud Municipal
1.3.2.4 Asesorar y capacitar en la cloración de pozos a los comités comunitarios	Salud Municipal
1.3.2.5 Impulsar la inspección sanitaria en el municipio	Salud Municipal
1.2.2.6 Acreditar al municipio como promotor de la salud	Salud Municipal
1.2.2.7 Promover permanentemente en el municipio los protocolos de prevención contra el Covid-19	Salud Municipal

OBJETIVO 1.4: Consolidar el fortalecimiento a la educación en el municipio	***Indicador*** *1.4.a Porcentaje de escuelas atendidas con apoyos materiales y financieros*
	Meta *Aumentar en un veinte por ciento el número de escuelas atendidas con apoyos materiales y financieros*
	Responsable *Educación Municipal y Accion Cívica.*

Estrategia 1.4.1: Fortalecimiento de la infraestructura educativa

Acciones	***Responsable***
1.4.1.1 Entregar apoyos materiales y financieros para mejorar a la infraestructura de escuelas	Dirección de Educación

1.4.1.2 Gestionar la construcción de espacios educativos	Dirección de Educación
1.4.1.3. Rehabilitar espacios educativos	Dirección de Educación

Estrategia 1.4.2: Impulso a la formación educativa

Acciones	*Responsable*
1.4.2.1 Proporcionar apoyos educativos a los niños, jóvenes y estudiantes en general.	Dirección de Educación
1.4.2.2 Impulsar la recreación literaria	Dirección de Educación
1.4.2.3. Promover la educación virtual y a distancia	Dirección de Educación
1.4.2.4 Entregar desayunos escolares	DIF municipal
1.4.2.5 Impartir talleres a jóvenes contra las adicciones	DIF municipal

Línea estratégica 2. Fortalecimiento a la cultura y al deporte

OBJETIVO 2.1: Incrementar las expresiones culturales y artísticas en el municipio	***Indicador*** *2.1.a Tasa de variación de asistentes a talleres culturales y artísticos para a la población.*
	Meta *Incrementar un veinte por ciento la tasa de asistentes a talleres culturales y artísticos para la población.*
	Responsable *Casa de la Cultura*

Estrategia 2.1.1: Incremento de la oferta cultural y artística

Acciones	*Responsable*
2.1.1.1 Ampliar la oferta cultural y artística	Casa de la Cultura
2.1.1.2 Fortalecer el acceso y participación social en representaciones y exposiciones	Casa de la Cultura
2.1.1.3 Fomentar la cultura popular de la localidad	Casa de la Cultura
2.1.1.4 Incrementar la difusión de eventos artísticos y culturales	Casa de la Cultura
2.1.1.5 Fomentar la cultura popular de la localidad	Casa de la Cultura
2.1.1.6 Crear talleres y eventos culturales y artísticos	Casa de la Cultura

OBJETIVO 2.2: Incrementar la activación física y deportiva	***Indicador*** *2.2.a Porcentaje de personas que participan de manera organizada en eventos, torneos y la activación física*
	Meta *Aumentar en un diez por ciento los usuarios que participan organizadamente en eventos, torneos y activación física*
	Responsable *COMUDAJ*

Estrategia 2.2.1: Impulso al deporte en el municipio

Acciones	*Responsable*
2.2.1.1 Rehabilitar la infraestructura deportiva	Comudaj
2.2.1.2 Impulsar las escuelas de iniciación del deporte	Comudaj
2.2.1.3 Promover encuentros deportivos	Comudaj
2.2.1.4 Facilitar material deportivo	Comudaj
2.2.1.5 Apoyar a las escuelas con activación física	Comudaj

Estrategia 2.2.2: Promoción de la actividad física recreativa

Acciones	*Responsable*
2.2.2.1 Organizar torneos deportivos	Comudaj
2.2.2.2 Promover actividades físicas para los diferentes grupos sociales	Comudaj
2.2.2.3 Organizar torneos de juegos tradicionales	Comudaj
2.2.2.4 Organizar Torneos de juegos populares de mesa	Comudaj
2.2.2.5 Organizar eventos extremos	Comudaj
2.2.2.6 Organizar actividades sociales y carnavales	Comudaj
2.2.2.7 Organizar actividades acuáticas	Comudaj

Línea estratégica 3. Impulso a la economía municipal

OBJETIVO 3.1: Fortalecer el sector productivo de la localidad	***Indicador*** *3.1.a Tasa de variación anual de eventos de exposiciones de artesanos y emprendedores*
	Meta *Aumentar en diez por ciento la tasa de variación anual de eventos de exposiciones de artesanos y emprendedores*
	Responsable *Desarrollo Económico y Turismo*

Estrategia 3.1.1: Consolidación de emprendedores de negocios

Acciones	*Responsable*
3.1.1.1 Gestionar apoyos financieros a emprendedores de negocios	Desarrollo Económico y Turismo
3.1.1.2 Ofertar capacitación especializada a emprendedores	Desarrollo Económico y Turismo
3.1.1.3 Organizar a los artesanos y emprendedores de negocios	Desarrollo económico y Turismo
3.1.1.4 Organizar exposiciones de artesanos y emprendedores de negocios para promocionar sus productos.	Desarrollo Económico y Turismo

3.1.1.5 Canalizar a emprendedores de negocios y artesanos a programas de apoyo y capacitación	Desarrollo Económico y Turismo
3.1.1.6 Inclusión de mujeres al sector productivo	Desarrollo Económico y Turismo

Estrategia 3.1.2: Fortalecimiento a micro, pequeñas y medianas empresas

Acciones	*Responsable*
3.1.2.1 Ofertar capacitación especializada para las PyMES	Desarrollo Económico y Turismo
3.1.2.2 Ofrecer mano de obra calificada a las Mi PyMES a través de la bolsa de trabajo	Desarrollo Económico y Turismo
3.1.2.3 Gestionar apoyos para MiPyMES a través de proyectos productivos	Desarrollo Económico y Turismo
3.1.2.4 Apoyar con estudios de mercado para MiPyMES y emprendedores de negocio	Desarrollo Económico y Turismo
3.1.2.5 Apoyar el desarrollo de capital humano competitivo para insertarse a las empresas a través de una formación integral.	Desarrollo Económico y Turismo

Estrategia 3.1.3: Impulso al empleo

Acciones	*Responsable*
3.1.3.1 Implementar el programa empleo temporal	Desarrollo Social
3.1.3.2 Ofertar becas de capacitación	Desarrollo Económico y Turismo
3.1.3.3 Difundir las vacantes a través de la página del municipio y en los estrados	Desarrollo económico y Turismo
3.1.3.4 Gestionar naves impulsoras de empleo.	Desarrollo Económico y Turismo

OBJETIVO 3.2: Incrementar el turismo local	***Indicador*** *3.2.a Porcentaje de visitantes en el Municipio*
	Meta *Aumentar en diez por ciento el número visitantes en el Municipio*
	Responsable *Desarrollo Economico y Turismo*

Estrategia 3.2.1: Difusión gastronómica y artesanal

Acciones	*Responsable*
3.2.1.1 Difusión y promoción del turismo local en diversos medios	Comunicación Social
3.2.1.2 Incrementar la exposición gastronómica y artesanal en ferias locales y regionales	Desarrollo Económico y Turismo
3.2.1.3 Organizar muestras artesanales del municipio	Desarrollo Económico y Turismo
3.2.1.4 Implementar un programa de certificación a prestadores de servicio.	Desarrollo Económico y Turismo
3.2.1.5 Impulsar a proveedores de servicios turísticos urbanos y comunitarios con la gestión de financiamiento.	Desarrollo económico y turismo

3.2.1.6 Crear el módulo de información turística y atención a visitantes.	Desarrollo Económico y turismo

Estrategia 3.2.2: Promoción turística municipal

Acciones	*Responsable*
3.2.2.1 Organizar recorridos por los sitios atractivos del municipio	Desarrollo Económico y Turismo
3.2.2.2 Impulsar rutas turísticas y de ciclismo de recreación	Desarrollo Económico y Turismo
3.2.2.3 Organizar rutas de turismo extremo	Desarrollo Económico y Turismo
3.2.2.4 Impulsar el turismo de eventos sociales y religiosos	Desarrollo Económico y Turismo
3.2.2.5 Promocionar el área natural protegida "Las musas" como el centro turístico más visitado del Municipio	Desarrollo Económico y Turismo
3.2.2.6 Actualizar el inventario turístico municipal	Desarrollo Económico y Turismo
3.2.2.7 Impulsar el turismo rural sustentable	Desarrollo Económico y Turismo

OBJETIVO 3.3: Fortalecer el campo dobladense	***Indicador*** *3.1.a Tasa de variación anual de bordos construidos para almacenar agua*
	Meta *Aumentar en treinta por ciento la tasa de variación anual de bordos construidos para almacenar agua*
	Responsable *Desarrollo Rural Sustentable*

Estrategia 3.3.1: Impulso a la producción agrícola

Acciones	*Responsable*
3.3.1.1 Construir y rehabilitar bordos para la captación de agua	Desarrollo Rural
3.3.1.2 Impulsar la tecnificación del campo a través de la capacitación e implementos agrícolas.	Desarrollo Rural
3.2.1.3 Promover el aseguramiento de la producción agrícola	Desarrollo Rural
3.3.1.4 Entregar insumos menores a productores agrícolas	Desarrollo Rural
3.3.1.5 Impulsar la reconversión sustentable del campo	Desarrollo Rural

Estrategia 3.3.2: Gestión de la ganadería productiva y piscicultura

Acciones	*Responsable*
3.3.2.1 Impulsar la inseminación artificial	Desarrollo Rural
3.3.2.2 Apoyar la adquisición de sementales y pies de cría	Desarrollo Rural

3.3.2.3 Promover la construcción de cercas y guardaganados	Desarrollo Rural
3.3.2.4 Facilitar la adquisición de implementos e instalaciones fijas	Desarrollo Rural
3.3.2.5 Capacitar técnicamente al sector ganadero	Desarrollo Rural
3.3.2.6 Implementar el programa mi granja de peces	Desarrollo Rural

OBJETIVO 3.4: Controlar el ejercicio comercial fijo, semifijo y ambulante en el municipio	***Indicador*** *3.4.a Porcentaje de comercios en la vía pública sin el permiso correspondiente*
	Meta *Disminuir en 50 por ciento los comercios en la vía pública sin el permiso correspondiente*
	Responsable *Fiscalización y control*

Estrategia 3.4.1: Fiscalización de comercios fijos

Acciones	*Responsable*
3.4.1.1 Verificar las licencias de funcionamiento de los comercios municipales	Fiscalización y Control
3.4.1.2 Coordinar con el Estado la regularización de la venta de alcohol	Fiscalización y Control
3.4.1.3 Inspeccionar el correcto funcionamiento de locatarios de los mercados públicos	Fiscalización y Control
3.4.1.4 Realizar operativos coordinados de inspección de venta de bebidas alcohólicas.	Fiscalización y Control
3.4.1.5 Inspeccionar y regular eventos de juegos y apuestas	Fiscalización y Control

Estrategia 3.4.2: Regulación del comercio en la vía pública

Acciones	*Responsable*
3.4.2.1 Asegurar que los comercios ambulantes no obstaculicen el libre tránsito en calles y banquetas	Seguridad Pública y Vialidad
3.4.2.2 Consolidar apoyos para la dignificación del comercio ambulante	Desarrollo Económico
3.4.2.3 Regularizar los permisos para ejercer la actividad comercial en la vía pública	Fiscalización y Control

Línea estratégica 4. Impulso al desarrollo ordenado y sustentable

OBJETIVO 4.1: Consolidar el desarrollo óptimo del territorio	***Indicador*** *4.1.a Porcentaje de asentamientos humanos regularizados*
	Meta *Aumentar en diez por ciento la regularización de asentamientos humanos irregulares*
	Responsable *Dirección de Planeación Municipal*

Estrategia 4.1.1: Crecimiento ordenado del territorio

Acciones	***Responsable***
4.1.1.1 Regularizar Asentamientos Humanos Urbanos en el municipio.	Impuestos Inmobiliarios y catastro
4.1.1.2 Adecuar la infraestructura peatonal	Obras Públicas
4.1.1.3 Modernizar y regularizar el sistema de transporte público	Seguridad Pública y Vialidad.
4.1.1.4 Impulsar la conectividad digital	Informática y Transparencia
4.1.1.5 Regularizar predios rústicos en el municipio	Impuestos Inmobiliarios y Catastro.

Estrategia 4.1.2: Consolidación del modelo de ocupación territorial

Acciones	***Responsable***
4.1.2.1 Generar reservas territoriales para el desarrollo del municipio	Desarrollo Urbano
4.1.2.2 Impulsar el uso de tecnologías de información en el ordenamiento territorial	Desarrollo Urbano
4.1.2.3 Elaborar el Programa municipal de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico territorial	Planeación Municipal
4.1.2.4 Promover el desarrollo sustentable de la vivienda	Desarrollo Urbano
4.1.2.5 Regular el uso de la vía pública	Fiscalización y control

OBJETIVO 4.2: Consolidar el desarrollo sustentable del municipio	***Indicador*** *2.1.a Tasa de variación anual de árboles plantados en el municipio*
	Meta *Aumentar en treinta por ciento anual los árboles plantados en el municipio*
	Responsable *Dirección Ecología y Medio Ambiente*

Estrategia 4.2.1: Reducción del cambio climático

Acciones	***Responsable***
4.2.1.1 Fortalecer la educación ambiental mediante campañas de concientización	Ecología Y Medio Ambiente

4.2.1.2 Promover prácticas sustentables en la agricultura	Desarrollo Rural
4.2.1.3 Impulsara la reforestación en la localidad	Ecología Y Medio Ambiente
4.2.1.4 Fomentar el uso de energías limpias	Ecología Y Medio Ambiente
4.2.1.5 Implementar estrategias para reducir la contaminación del aire	Ecología Y Medio Ambiente
4.2.1.6 Regularizar el sistema de manejo y disposición final de residuos sólidos	Servicios Públicos Municipales

Estrategia 4.2.2: Impulso a la sustentabilidad de la biodiversidad

Acciones	*Responsable*
4.2.2.1 Realizar campañas sobre la veda de animales	Ecología y Medio Ambiente
4.2.2.2 Coordinar el cuidado de las áreas naturales protegidas	Ecología y Medio Ambiente
4.2.2.3 Fortalecer la cultura del uso del agua	SMAPA
4.2.2.4 Proteger la recarga de acuíferos	Desarrollo Rural
4.2.2.5 Regular la extracción de agua para el sector agroalimentario	Desarrollo Rural
4.2.2.6 Verificar el control de descargas a empresas que generen contaminación a la red de drenaje a cielo abierto.	Ecología y Medio Ambiente
4.2.2.7 Inspeccionar las extracciones de material en áreas públicas y privadas	Ecología y Medio Ambiente

OBJETIVO 4.3: Impulsar la conectividad vial en el municipio	***Indicador*** *4.3.a Porcentaje de vialidades pavimentadas y/o rehabilitadas en cabecera municipal y en las 10 comunidades más pobladas.*
	Meta *Aumentar en un cinco por ciento las vialidades pavimentaciones y/o rehabilitadas en la cabecera municipal y en las 10 comunidades más pobladas*
	Responsable *Obras Publicas Municipales*

Estrategia 4.3.1: Mejoramiento de la vialidad municipal

Acciones	*Responsable*
4.3.1.1 Construir nuevas vialidades en la mancha urbana	Obras Públicas
4.3.1.2 Reparar las vías públicas mediante el bacheo	Obras Públicas
4.3.1.3 Rehabilitar vialidades urbanas	Obras Púbicas
4.3.1.4 Construir nuevos caminos rurales	Obras Públicas
4.3.1.5 Rehabilitar caminos rurales	Desarrollo Rural

Estrategia 4.3.2: Planificación vial de la zona urbana y rural

Acciones	*Responsable*

4.3.2.1 Integrar un portafolio de proyectos viales	Obras Públicas
4.3.2.2 Gestionar recursos para la ejecución de proyectos	Obras Públicas
4.3.2.3 Gestionar la elaboración del manual de procedimientos y organizacional	Obras Públicas
4.3.2.4 Realizar levantamientos topográficos	Obras Públicas

Línea estratégica 5. Impulso a un gobierno humano y eficaz

OBJETIVO 5.1: Mejorar la atención y el servicio al público	***Indicador*** *5.1.a Porcentaje de funcionarios públicos municipales capacitados en buenas prácticas y atención ciudadana*
	Meta *Capacitar al 100 por ciento de los funcionarios públicos municipales en buenas prácticas y atención ciudadana*
	Responsable Presidencia municipal

Estrategia 5.1.1: Consolidación de una mejor atención

Acciones	*Responsable*
5.1.1.1 Ofrecer una atención directa, continúa y oportuna a los ciudadanos	Presidencia
5.1.1.2 Establecer una coordinación interna de atención a las demandas ciudadanas	Secretaría de Ayuntamiento
5.1.1.3 Establecer estándares para el registro, atención y seguimientos de solicitudes	Presidencia
5.1.1.4 Hacer uso de las tecnologías de la información para agilizar la atención ciudadana	Informática y Transparencia
5.1.1.5 Capacitar a los funcionarios municipales en temas de atención y servicio	Presidencia Municipal
5.1.1.6 Capacitar y asesorar al personal de presidencia municipal para atender debidamente asuntos legales.	Dirección Jurídica
5.1.1.7 Atender los asuntos legales del Municipio en el ámbito civil, laboral y penal, así como las observaciones de entes fiscalizadores	Dirección Jurídica
5.1.1.8 Mantener el equipo informático en óptimas condiciones de las diferentes dependencias	Informática y Transparencia

Estrategia 5.1.2: Consolidar la simplificación administrativa

Acciones	*Responsable*
5.1.2.1 Impulsar la digitalización de trámites	Informática y Transparencia
5.1.2.2 Implementar la mejora regulatoria en trámites y servicios	Desarrollo Económico y Turismo.
5.1.2.3 Actualizar los manuales de procesos	Desarrollo Económico y Turismo

5.1.2.4 Implementar un portal para la gestión de trámites y servicios	Informática y Transparencia
5.1.2.5 Implementar los programas Centro de Atención a Empresas y Sistema de Apertura Rápido de Empresas	Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial
5.1.2.6 Informar eficaz y oportunamente a la ciudadanía de las acciones programas y proyectos del Gobierno	Comunicación social

OBJETIVO 5.2: Optimizar el ejercicio presupuestal	***Indicador*** *5.2.a Porcentaje de ingresos municipales propios*
	Meta *Aumentar en diez por ciento los ingresos municipales propios.*
	Responsable *Tesorería Municipal*

Estrategia 5.2.1: Fortalecimiento de los ingresos municipales

Acciones	*Responsable*
5.2.1.1 Aumentar la recaudación mediante estrategias de incentivos a morosos y cumplidores	Impuestos inmobiliarios y Catastro
5.2.1.2 Desarrollar un programa para la recuperación de la cartera vencida	Impuestos Inmobiliarios y Catastro
5.2.1.3 Actualizar el valor fiscal de predios	Impuestos Inmobiliarios y Catastro
5.2.1.4 Regularizar el uso de suelo de giros comerciales	Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
5.2.1.5 Coadyuvar en la regularización de asentamientos humanos y predios rústicos	Presidencia Municipal

Estrategia 5.2.2: Gestión del uso racional de los egresos municipales

Acciones	*Responsable*
5.2.2.1 Aplicar el presupuesto basado en resultados	Tesorería Municipal
5.2.2.2 Fomentar la cultura de austeridad en la administración municipal	Tesorería Municipal
5.2.2.3 Impulsar la evaluación del desempeño en las acciones del gobierno	Tesorería Municipal
5.2.2.4 Gestionar mecanismos de financiamiento alterno a programas de gobierno	Tesorería Municipal

OBJETIVO 5.3: Incrementar la transparencia y rendición de cuentas a la ciudadanía	***Indicador*** *5.3.a Porcentaje de actos de corrupción cometidos por funcionarios municipales*
	Meta *Disminuir en quince por ciento los actos de corrupción cometidos por funcionarios municipales*
	Responsable *Contraloría Municipal*

Estrategia 5.3.1: Consolidación de la transparencia gubernamental	
Acciones	***Responsable***
5.3.1.1 Fortalecer el sistema anticorrupción del municipio	Contraloría Municipal
5.3.1.2 Capacitar a servidores públicos municipales en temas de transparencia gubernamental	Informática y Transparencia
5.3.1.3 Consolidar un portal de datos abiertos del gobierno municipal	Contraloría Municipal
5.3.1.4 Generar un sistema de denuncia ciudadana	Contraloría Municipal
5.3.1.4 Actualizar las obligaciones de transparencia	Informática y Transparencia
5.3.1.4 Dar respuesta oportuna a las obligaciones de Transparencia.	Informática y Transparencia

Estrategia 5.3.2: Incrementar la rendición de cuentas a la ciudadanía	
Acciones	***Responsable***
5.3.2.1 Impulsar la participación ciudadana en acciones de contraloría social en los comités de obras de infraestructura social y acciones de gobierno	Desarrollo Social
5.3.2.2 Establecer un programa de auditorías de aplicación de los recursos y la normativa con enfoque al desempeño a las diferentes dependencias administrativas	Contraloría Municipal
5.3.2.3 Impulsar la participación ciudadana en el manejo de recursos públicos	Desarrollo Social

Línea estratégica 6. Impulso a la seguridad y paz social

OBJETIVO 6.1: Incrementar la tranquilidad y seguridad social	***Indicador*** 6.1.a Porcentaje de faltas administrativas cometidas por los ciudadanos del municipio
	Meta Disminuir en cincuenta por ciento las faltas administrativas cometidas por los ciudadanos del municipio
	Responsable *Seguridad Pública y Vialidad*

Estrategia 6.1.1: Prevención de la violencia	
Acciones	***Responsable***
6.1.1.1 Incrementar los mecanismos de participación social en la reconstrucción del tejido social	Seguridad Pública y Vialidad
6.1.1.2 Recuperar los espacios públicos para disuadir el comportamiento antisocial	Seguridad Pública y Vialidad
6.1.1.3 Desarrollar análisis de factores de riesgo que impulsan la violencia	Seguridad Pública y Vialidad
6.1.1.4 Establecer acciones transversales sobre prevención del delito	Seguridad Pública y Vialidad

6.1.1.5 Implementar el protocolo de genero	Seguridad Pública y Vialidad

Estrategia 6.1.2: Fortalecimiento de la efectividad policial

Acciones	*Responsable*
6.1.2.1 Mejorar el equipamiento de los cuerpos de seguridad	Seguridad Pública y Vialidad
6.1.2.2 Incrementar los patrullajes y operativos de seguridad	Seguridad Pública y Vialidad
6.1.2.3 Incrementar la profesionalización y capacitación de los elementos de seguridad	Seguridad Pública y Vialidad
6.1.2.4 Consolidar un modelo de inteligencia policial	Seguridad Pública y Vialidad
6.1.2.5 Consolidar el uso de tecnología para el combate al delito	Seguridad Pública y Vialidad
6.1.2.6 Incrementar la coordinación operativa de seguridad entre los diferentes órdenes de gobierno	Seguridad Pública y Vialidad
6.1.2.7 Incrementar la videovigilancia en la ciudad	Seguridad Pública y Vialidad
6.1.2.8 Consolidar el servicio policial de Proximidad	Seguridad Pública y Vialidad

Estrategia 6.1.3: Consolidación de la seguridad vial

Acciones	*Responsable*
6.1.3.1 Implementar campañas de educación vial	Seguridad Pública y Vialidad
6.1.3.2 Incrementar la capacitación y profesionalización de los elementos de tránsito	Seguridad Pública y Vialidad
6.1.3.3 Mejorar el sistema de señalización vial	Seguridad Pública y Vialidad

OBJETIVO 6.2: Fortalecer el sistema de protección civil	***Indicador*** *6.2.a Porcentaje de población que habita en zonas de riesgo por inundación*
	Meta *Capacitar al cincuenta por ciento de personas mayores de edad que habita en zonas de riesgo por inundación*
	Responsable *Protección Civil Municipal*

Estrategia 6.2.1: Intervención y evaluación de riesgos

Acciones	*Responsable*
6.2.1.1 Atender las emergencias y desastres en el municipio	Protección Civil Municipal
6.2.1.2 Realizar la identificación, inspección y evaluación de riesgos en el municipio	Protección Civil Municipal
6.2.1.3 Actualizar el atlas de riesgo municipal	Protección Civil Municipal
6.2.1.4 Fortalecer la capacitación y certificación del personal de protección civil	Protección Civil Municipal

6.2.1.5 Suministrar equipamiento y tecnología al personal del área	Protección Civil Municipal
6.2.1.6 Consolidar los mecanismos de comunicación con la sociedad	Protección Civil Municipal

Estrategia 6.2.2: Fortalecimiento de la cultura de prevención y autoprotección	
Acciones	***Responsable***
6.2.2.1 Difundir la cultura de prevención en la sociedad	Protección Civil Municipal
6.2.2.2 Comunicar oportunamente la presencia de fenómenos perturbadores	Protección Civil Municipal
6.2.2.3 Implementar planes de contingencia	Protección Civil Municipal
6.2.2.4 Realizar simulacros	Protección Civil Municipal
6.2.2.5 Promover la capacitación social sobre emergencias y desastres	Protección Civil Municipal
6.2.2.6 Implementar un programa de inspección y verificación de señalética y equipo contra contingencias.	Protección Civil Municipal

6.2 Proyectos emblema

Parte fundamental del Programa de Gobierno Municipal 2021-2024 es refrendar los compromisos a desarrollarse en la administración municipal. A continuación, se enlistan los proyectos prioritarios:

- Construcción del nuevo relleno sanitario en la zona sur del municipio
- Habilitación del segundo panteón municipal ya existente
- Adecuación a las Instalaciones de la Feria
- Creación de vivero municipal
- Proyecto integral de señalización vial en la Cabecera Municipal
- Rehabilitación de la alameda
- Rehabilitación de la Unidad deportiva de la Colonia Obregón
- Rehabilitación del Auditorio Municipal
- Proyecto Integral ambiental con fines de conservación en el área natural protegida "Las Musas"
- Proyecto de acceso a internet en zonas suburbanas y rurales: Tepozán, Frías, Guayabo de Santa Rita, Calzada de la Merced, Maravillas, Santa María de Bolaños, el Tecuan, colonias, Cayetana, Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón,
- Habilitación de salones culturales en las comunidades rurales: Tepozán, Frías, Guayabo de Santa Rita, Calzada de la Merced, San Juan de la Puerta, Maravillas, Santa María de Bolaños, el Tecuan, colonias, Cayetana, Miguel Hidalgo, Álvaro Obregón.
- Gestionar la segunda etapa del ITSPR extensión Manuel Doblado.
- Gestionar la construcción del nuevo edificio del CAISES

- Proyecto Modernización de accesos a la ciudad de la Carretera Manuel Doblado-León vía el Toro y carretera Manuel Doblado- León vía Jalpa.

VII. Lineamientos generales para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Programa

Con el fin de asegurar el éxito de las intervenciones de cualquier administración pública municipal, es necesario medir y evaluar el cumplimiento e impacto de los objetivos establecidos en su programa de trabajo.

De acuerdo con el *artículo 24 bis de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato*, el Programa de Gobierno Municipal contiene los objetivos, indicadores, metas, estrategias y acciones que sirven de base a las actividades de la administración pública y que sirve para asegurar el cumplimiento del PED 2040. En este sentido, los resultados deberán medirse a través de indicadores relacionados con la eficiencia, economía, eficacia y calidad en la administración pública municipal y el impacto social del gasto público.

Este apartado tiene como propósito señalar los mecanismos, productos y responsables en los procesos de ejecución, seguimiento y evaluación del Programa de Gobierno, cuyos resultados permitirán orientar las actividades relacionadas con la programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como aplicar las medidas que se requieran para hacer más eficientes y eficaces las políticas públicas en la generación de valor público, al igual que contribuir a la transparencia y a la rendición de cuentas.

7.1 Instrumentación del Programa

La instrumentación del presente Programa de Gobierno Municipal se llevará a cabo a través de la definición de acciones y proyectos específicos que integrarán los programas de carácter operativo que se deriven de este en los términos que establece la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato y su reglamento. Y de forma programática, el Programa de Gobierno Municipal se instrumentará a través de los programas presupuestarios que compone su Presupuesto basado en Resultados de la administración, los cuales deberán estar alineados a los instrumentos de planeación municipal. Los Programas Derivados que compondrá durante la actual administración municipal son los siguientes:

- *Programa municipal de seguridad pública*
- *Programa de la prevención social de la violencia y la delincuencia.*
- *Programa de Obra Pública.*
- Programa de desarrollo turístico
- Programa de prevención de las adicciones
- *Programa Municipal de protección de niñas, niños y adolescentes.*
- *Programa Municipal de Prevención de Adicciones (metodología gestionada por el Gobierno Estatal, bajo el modelo islandés)*

7.2 Seguimiento del Programa

El seguimiento del Programa se realizará a partir de las metas definidas para cada indicador, aprovechando las tecnologías de información disponibles para sistematizar la información correspondiente y facilitar el registro. Se comparará el avance obtenido para cada meta con el avance comprometido inicialmente.

La coordinación del proceso será responsabilidad del Organismo Municipal de Planeación, apoyándose de Tesorería y Contraloría Municipal para dar seguimiento y evaluación a las metas plateadas en el presente Programa, y en el ámbito de sus respectivas competencias y mediante un tablero de control que permita visualizar el cumplimiento de las metas.

Se integrará un reporte anual del cumplimiento que se publicará en la página del Municipio, el cual incluirá una sección especial sobre los avances de los indicadores asociados a los ODS. El resultado de desempeño municipal permitirá ajustar, en ejercicios presupuestales subsecuentes, las acciones que garanticen el cumplimiento del alcance de las metas establecidas, y servirá como base de la actualización del programa.

7.3 Evaluación del Programa

El Programa de Gobierno Municipal, será objeto de una evaluación al desempeño para conocer el cumplimiento de los objetivos establecidos en él. Además, a sugerencia del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, podrán realizarse evaluaciones a políticas, proyectos o acciones específicas contenidas en el programa, según sean programadas en la Agenda Anual de Evaluación.

La evaluación al desempeño del Programa estará a cargo del Organismo Municipal de Planeación mientras que las dependencias y entidades responsables de las políticas, proyectos o acciones específicas, deberán asumir las acciones correspondientes para su ejecución. La evaluación se realizará anualmente, lo cual facilitará la generación de insumos para la integración de los informes de gobierno municipales.

Finalmente, los resultados del seguimiento y evaluación del Programa se presentarán ante el Consejo de Planeación del Desarrollo Municipal, para recibir su retroalimentación. Todo lo anterior engloba un nuevo esquema de coordinación en materia de seguimiento y evaluación que tendrá que ser concretado y documentado para asegurar su trascendencia a través del tiempo y fortalecido con herramientas informáticas que faciliten la gestión y articulación de la información; de igual forma se deberá poner especial atención en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, y en particular de las áreas enfocadas a la planeación, la gestión de información y la administración del presupuesto.

Por lo tanto, con fundamento en los artículos 77 fracción VI y 240 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

Dado en el salón de cabildo de la Presidencia Municipal de Manuel Doblado, Guanajuato, a los diecisiete días del mes de febrero del año 2022 dos mil veintidós.

"Por todo lo que nos une"

PRESIDENCIA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MANUEL DOBLADO, GTO.

C. BLANCA HAYDEE PRECIADO PÉREZ.

PRESIDENTA MUNICIPAL

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CD. MANUEL DOBLADO, GTO.

LIC. ALAN LÓPEZ MARTÍNEZ.

SECRETARIO DEL H. AYUNTMAIENTO